

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos y Técnicos de Función Administrativa dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de julio de 2002, de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal no sanitario de Grupo A dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 87, de 25 de julio), finalizada la fase de selección de dicho proceso extraordinario en las categorías que se citan y declarados en situación de expectativa de destino los aspirantes que superaron la misma, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001),

RESUELVE

Primero. Inicio y contenido de la fase de provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos y Técnicos de Función Administrativa, la cual se desarrollará conforme a lo establecido en las bases 6, 7 y 8 de la convocatoria.

De conformidad a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, la fase de provisión consistirá en la valoración de los méritos de los concursantes, conforme al baremo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria, y en la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los mismos.

Segundo. Oferta de plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. Designación de las Comisiones Delegadas.

Designar, conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, a los miembros de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que habrán de realizar y evaluar la entrevista, y que se relacionan en el Anexo II.

Cuarto. Participantes obligados.

Conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo,

haya sido declarado, mediante Resolución de 28 de octubre de 2004 de esta Dirección General, personal estatutario en situación de expectativa de destino en la categoría a la que ahora concursa.

El personal que se encuentre en esta situación, y no participe en la fase de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría correspondiente.

Conforme a lo establecido en la base 5.6 de la convocatoria, quienes como consecuencia de su participación en la fase de selección correspondiente a más de una categoría profesional, o en su caso especialidad, accedieran a la situación de personal estatutario en expectativa de destino en más de una categoría o especialidad, únicamente podrán participar en la fase de provisión de plazas en una sola categoría o especialidad. Por ello, se entenderá que aquellos que participen en la presente fase de provisión, habiendo a su vez participado en alguna otra fase de provisión iniciada anteriormente, correspondiente a otra categoría o especialidad, optan por mantener su participación, exclusivamente, en la fase de provisión que ahora se inicia.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en algunas de las categorías que se citan en el Anexo I, deberá participar obligatoriamente en esta fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la categoría en la que ostente nombramiento en propiedad, solicitando, al menos, todas las plazas ofertadas en la misma Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional. El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en esta fase de provisión, así como aquel que aun habiendo participado no hubiese solicitado todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66, de 6 de junio), resuelto definitivamente mediante Resolución de 15 de octubre de 2003 (BOJA núm. 207, de 28 de octubre) y que está a la espera de que se inicie el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada, no está obligado a participar en la presente fase de provisión. No obstante, si opta por participar, deberá atenerse a lo establecido en el punto quinto c).

Quinto. Participantes voluntarios.

Conforme a lo establecido en la base 6.4 del Anexo I de la Resolución de convocatoria podrán participar voluntariamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal estatutario fijo que, ostentando nombramiento en propiedad en la categoría en la que concursa, se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada en los Centros Sanitarios de la Seguridad Social, sean cuales fueren las Administraciones Públicas de las que aquella dependa y sea cual fuere la fecha en que hubiese tomado posesión.

b) El personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes de la fase de provisión, sin que le sea exigible plazo alguno de permanencia en la mencionada situación.

c) El personal estatutario fijo que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA

núm. 66, de 6 de junio), resuelto definitivamente mediante Resolución de 15 de octubre de 2003 (BOJA núm. 207, de 28 de octubre), y que está a la espera de que se inicie el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada, podrá participar en la presente fase de provisión. Al efecto, deberá hacer constar en su solicitud que participa desde la situación administrativa de personal fijo con destino definitivo, indicando, como centro de destino desde el que participa, el código del centro de destino donde le fue adjudicada la plaza en dicho concurso, y no el centro de destino al que está adscrita la plaza que actualmente desempeña con carácter definitivo o provisional.

Sexto. Solicitudes y documentación.

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de participación.
- b) Petición de destino.
- c) Autobaremo de méritos, referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- e) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad en la categoría a la que se concursa (sólo en el caso de concursantes que no procedan de la fase de selección).
- f) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, y no hayan obtenido destino definitivo en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66, de 6 de junio), acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.
- g) Originales o fotocopias compulsadas de las certificaciones o acreditaciones correspondientes a todos los méritos alegados y computados por el concursante en la autobaremación de méritos realizada conforme al baremo establecido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, y referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La solicitud de participación, la petición de destino y el autobaremo de méritos, que se ajustarán a los modelos que se publican como Anexos III, IV y V de la presente Resolución, tendrán que formularse necesariamente en el impreso oficial original que será facilitado gratuitamente en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los Distritos Sanitarios y Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas, en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

Séptimo. Solicitud de participación.

Los concursantes deberán cumplimentar todos los apartados de su solicitud de participación (Anexo III de la presente Resolución) indicando:

- a) El código de la categoría a la que concursa, el cual se indica en el reverso de la solicitud de participación.
- b) La situación administrativa desde la que concursa, de entre las que se relacionan a continuación, y el código del centro de destino al que está adscrita la plaza que ocupa y/o que tiene reservada o, en caso de participar desde la excedencia, la última que desempeñó. Al efecto, en el Anexo VI de la presente Resolución, se indican los códigos de todos los centros de destino del Servicio Andaluz de Salud:

1. Personal estatutario en expectativa de destino.
2. Personal fijo con destino definitivo o plaza reservada, con indicación del código del centro de destino donde tiene el destino definitivo o la plaza reservada.
3. Personal fijo con destino provisional, con indicación del código del centro donde tiene el destino provisional. Aquellos concursantes que participen desde un destino provisional, teniendo plaza reservada, deberán indicar en su solicitud ambas situaciones e indicar, asimismo, el código de ambos centros de destino.
4. Personal fijo procedente de excedencia, con indicación del código del centro de destino donde obtuvo el último destino definitivo.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

Octavo. Autobaremación.

Conforme a lo establecido en la base 6.7 de la convocatoria, los concursantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos, conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, cumplimentando al efecto el impreso de autobaremo (Anexo IV de la presente Resolución). Esta autobaremación vinculará al Tribunal correspondiente, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los concursantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada por los mismos en cada uno de los apartados del Anexo V de la Resolución de convocatoria.

Noveno. Petición de destino.

Los aspirantes deberán consignar en el impreso de petición de destino (Anexo V de la presente Resolución) los Hospitales o Distritos Sanitarios donde optan a realizar la entrevista, especificando a tal fin los códigos indicados en el Anexo I de la presente Resolución. Con independencia de que en dicho impreso pueda consignarse más de un Hospital o Distrito Sanitario, los candidatos únicamente podrán concurrir a la entrevista en uno de ellos. En caso de no presentarse a la realización de la misma, o de concurrir en distintos Hospitales o Distrito Sanitario a más de una entrevista, decaerán en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino.

Décimo. Acreditación de méritos valorables.

Conforme a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, los méritos a valorar por los respectivos Tribunales, a efectos de determinar la puntuación en el concurso conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremadados por los aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo, debiendo consistir en la presentación de fotocopias compulsadas de los certificados de servicios prestados, títulos, diplomas, publicaciones o trabajos científicos que acrediten los mismos. En el supuesto de que solicitada la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

De conformidad a lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obte-

nida en la fase de provisión, se resolverá, en primer lugar, a favor del concursante que acredite el mayor tiempo total de servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud. Al efecto, los concursantes deberán presentar, durante el plazo de presentación de solicitudes, originales o fotocopias compulsadas de los certificados que acrediten todos los servicios prestados, como personal propietario o como personal temporal, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, cualquiera que sea la categoría en la que los mismos hayan sido prestados y con independencia de que dichos servicios superen el tope de puntuación establecido en el baremo contenido en el Anexo V de la resolución de convocatoria.

Undécimo. Plazo de presentación.

Conforme a lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este plazo, los concursantes podrán modificar o retirar su solicitud mediante nueva instancia que anulará totalmente las anteriores.

Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados. Los participantes voluntarios podrán desistir de su participación en el concurso hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones a la Resolución provisional de la fase de provisión.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071 Sevilla) con la indicación «Fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas» y detallando la categoría a la que concursa.

Duodécimo. Lugar de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en la C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071 Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I DISTRIBUCION DE PLAZAS CATEGORIA: PSICOLOGO

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	H. TORRECARDENAS	7
	19213	H. HUERCAL-OVERA	2
CADIZ	29201	H. PUERTA DEL MAR	2
	29212	H. PUERTO REAL	4
	29223	H. LA LINEA DE LA CONCEP. (A. S. C. GIBRALTAR)	1
	29234	H. ALGECIRAS (A. S. CAMPO DE GIBRALTAR)	2
	29245	H. JEREZ FRA.	5
CORDOBA	39200	H. REINA SOFIA	9
	39211	H. INFANTA MARGARITA	0
	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES (A. S. NORTE CORDOBA)	1
GRANADA	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	9
	49210	H. CLINICO SAN CECILIO	3
	49221	H. MOTRIL	2
	49232	H. DE BAZA	1
HUELVA	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	3
	59216	H. INFANTA ELENA	1
	59220	H. RIOTINTO	1
JAEN	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	6
	69215	H. UBEDA	4
	69226	H. LINARES	2
MALAGA	79203	H. CARLOS HAYA	5
	79214	H. VIRGEN VICTORIA	9
	79225	H. RONDA	1
	79236	H. AXARQUIA	1
	79240	H. ANTEQUERA	1
	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	11
SEVILLA	89213	H. VIRGEN MACARENA	12
	89224	H. VALME	9
	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	3
	TOTALES		

CATEGORIA: TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA OPCION ADMINISTRACION GENERAL

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	H. TORRECARDENAS	2
	19213	H. HUERCAL-OVERA	1
	12095	DISP. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	0
	12073	DISP. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	0
	12084	DISP. APOYO ALMERIA	0
	19600	C.R.T.S. ALMERIA	0
CADIZ	29201	H. PUERTA DEL MAR	2
	29212	H. PUERTO REAL	1
	29223	H. LA LINEA DE LA CONCEP. (A. S. C. GIBRALTAR)	0
	29234	H. ALGECIRAS (A. S. CAMPO DE GIBRALTAR)	1
	29245	H. JEREZ FRA.	3
	22094	DISP. APOYO SIERRA DE CÁDIZ	0
	22116	DISP. APOYO CAMPO GIBRALTAR	0
	22105	DISP. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	0
	22120	DISP. APOYO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	0
	29606	C.R.T.S. CADIZ	0
	CORDOBA	39200	H. REINA SOFIA
39211		H. INFANTA MARGARITA	0
39222		H. VALLE DE LOS PEDROCHES (A. S. NORTE CORDOBA)	1
32126		DISP. APOYO CORDOBA NORTE (A. S. NORTE CORDOBA)	0
32130		DISP. APOYO CORDOBA	1
32115		DISP. APOYO CORDOBA SUR	0
32104		DISP. APOYO GUADALQUIVIR	0
39605		C.R.T.S. CORDOBA	0
49206		H. VIRGEN DE LAS NIEVES	4
49210		H. CLINICO SAN CECILIO	3
GRANADA	49221	H. MOTRIL	0
	49232	H. DE BAZA	2
	42125	DISP. APOYO GRANADA	0
	42103	DISP. APOYO GRANADA SUR	0
	42092	DISP. APOYO GRANADA NORDESTE	0
	42114	DISP. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	0
	49604	C.R.T.S. GRANADA	0
	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	3
	59216	H. INFANTA ELENA	1
	59220	H. RIOTINTO	0
HUELVA	52065	DISP. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	0
	52076	DISP. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	0
	52080	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	0
	59603	C.R.T.S. HUELVA	0
	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	4
	69215	H. UBEDA	1
	69226	H. LINARES	1
	62101	DISP. APOYO JAEN SUR	0
	62112	DISP. APOYO JAEN	0
	62086	DISP. APOYO JAEN NORTE	0
JAEN	62090	DISP. APOYO JAEN NORDESTE	0
	69602	C.R.T.S. JAEN	0
	79203	H. CARLOS HAYA	3
	79214	H. VIRGEN VICTORIA	3
	79225	H. RONDA	1
	79236	H. AXARQUIA	2
	79240	H. ANTEQUERA	2
	72144	DISP. APOYO AXARQUIA	0
	72166	DISP. APOYO SERRANIA	0
	72122	DISP. APOYO COSTA DEL SOL	0
MALAGA	72133	DISP. APOYO LA VEGA	0
	72111	DISP. APOYO MÁLAGA	1
	72155	DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE	1
	79601	C.R.T.S. MALAGA	0

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
SEVILLA	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	11
	89213	H. VIRGEN MACARENA	10
	89224	H. VALME	5
	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	1
	82191	DISP. APOYO ALJARAFE	0
	82202	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	0
	82176	DISP. APOYO SEVILLA	0
	82180	DISP. APOYO SEVILLA SUR	1
	82213	DISP. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	0
	89600	C.R.T.S. SEVILLA	0
TOTALES			74

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	1
	82191	DISP. APOYO ALJARAFE	0
	82202	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	0
	82176	DISP. APOYO SEVILLA	0
	82180	DISP. APOYO SEVILLA SUR	0
	82213	DISP. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	0
	89600	C.R.T.S. SEVILLA	0
TOTALES			35

**CATEGORIA: TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA
OPCION ECONOMICO-ESTADISTICA**

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	H. TORRECARDENAS	2
	19213	H. HUERCAL-OVERA	0
	12095	DISP. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	0
	12073	DISP. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	0
	12084	DISP. APOYO ALMERIA	0
	19600	C.R.T.S. ALMERIA	0
	CADIZ	29201	H. PUERTA DEL MAR
29212		H. PUERTO REAL	2
29223		H. LA LINEA DE LA CONCEP. (A.S. C. GIBRALTAR)	1
29234		H. ALGECIRAS (A. S. CAMPO DE GIBRALTAR)	0
29245		H. JEREZ FRA.	2
22094		DISP. APOYO SIERRA DE CÁDIZ	0
22116		DISP. APOYO CAMPO GIBRALTAR	0
22105		DISP. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	0
22120		DISP. APOYO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	0
29606		C.R.T.S. CÁDIZ	0
CORDOBA	39200	H. REINA SOFIA	1
	39211	H. INFANTA MARGARITA	0
	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES (A. S. NORTE CORDOBA)	1
	32126	DISP. APOYO CORDOBA NORTE (A. S. NORTE CORDOBA)	0
	32130	DISP. APOYO CORDOBA	0
	32115	DISP. APOYO CORDOBA SUR	0
	32104	DISP. APOYO GUADALQUIVIR	0
GRANADA	39605	C.R.T.S. CORDOBA	0
	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	1
	49210	H. CLINICO SAN CECILIO	2
	49221	H. MOTRIL	0
	49232	H. DE BAZA	0
	42125	DISP. APOYO GRANADA	0
	42103	DISP. APOYO GRANADA SUR	0
	42092	DISP. APOYO GRANADA NORDESTE	0
	42114	DISP. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	0
	49604	C.R.T.S. GRANADA	0
HUELVA	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	1
	59216	H. INFANTA ELENA	1
	59220	H. RIOTINTO	0
	52065	DISP. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	0
	52076	DISP. APOYO CONDADO-CAMPINA	0
	52080	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	0
	59603	C.R.T.S. HUELVA	0
JAEN	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	3
	69215	H. UBEDA	1
	69226	H. LINARES	1
	62101	DISP. APOYO JAÉN SUR	0
	62112	DISP. APOYO JAEN	0
	62086	DISP. APOYO JAÉN NORTE	0
	62090	DISP. APOYO JAÉN NORDESTE	0
MALAGA	89602	C.R.T.S. JAEN	0
	79203	H. CARLOS HAYA	1
	79214	H. VIRGEN VICTORIA	1
	79225	H. RONDA	0
	79236	H. AXARQUIA	1
	79240	H. ANTEQUERA	1
	72144	DISP. APOYO AXARQUIA	0
	72166	DISP. APOYO SERRANIA	0
	72122	DISP. APOYO COSTA DEL SOL	0
	72133	DISP. APOYO LA VEGA	0
SEVILLA	72111	DISP. APOYO MÁLAGA	0
	72155	DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE	0
	79601	C.R.T.S. MALAGA	0
	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	4
	89213	H. VIRGEN MACARENA	2
	89224	H. VALME	2
	TOTALES		

**CATEGORIA: TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA
OPCION ORGANIZACION-GESTION S.S.**

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	H. TORRECARDENAS	4
	19213	H. HUERCAL-OVERA	0
	12095	DISP. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	0
	12073	DISP. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	0
	12084	DISP. APOYO ALMERIA	0
	19600	C.R.T.S. ALMERIA	0
	CADIZ	29201	H. PUERTA DEL MAR
29212		H. PUERTO REAL	0
29223		H. LA LINEA DE LA CONCEP. (A. S. C. GIBRALTAR)	0
29234		H. ALGECIRAS (A. S. CAMPO DE GIBRALTAR)	2
29245		H. JEREZ FRA.	1
22094		DISP. APOYO SIERRA DE CÁDIZ	0
22116		DISP. APOYO CAMPO GIBRALTAR	0
22105		DISP. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	0
22120		DISP. APOYO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	0
29606		C.R.T.S. CÁDIZ	0
CORDOBA	39200	H. REINA SOFIA	3
	39211	H. INFANTA MARGARITA	0
	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES (A. S. NORTE CORDOBA)	0
	32126	DISP. APOYO CORDOBA NORTE (A. S. NORTE CORDOBA)	0
	32130	DISP. APOYO CORDOBA	0
	32115	DISP. APOYO CORDOBA SUR	0
	32104	DISP. APOYO GUADALQUIVIR	1
GRANADA	39605	C.R.T.S. CORDOBA	0
	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	6
	49210	H. CLINICO SAN CECILIO	0
	49221	H. MOTRIL	3
	49232	H. DE BAZA	1
	42125	DISP. APOYO GRANADA	1
	42103	DISP. APOYO GRANADA SUR	0
	42092	DISP. APOYO GRANADA NORDESTE	0
	42114	DISP. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	1
	49604	C.R.T.S. GRANADA	0
HUELVA	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	1
	59216	H. INFANTA ELENA	0
	59220	H. RIOTINTO	1
	52065	DISP. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	0
	52076	DISP. APOYO CONDADO-CAMPINA	0
	52080	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	1
	59603	C.R.T.S. HUELVA	0
JAEN	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	3
	69215	H. UBEDA	0
	69226	H. LINARES	1
	62101	DISP. APOYO JAÉN SUR	1
	62112	DISP. APOYO JAEN	0
	62086	DISP. APOYO JAÉN NORTE	0
	62090	DISP. APOYO JAÉN NORDESTE	0
MALAGA	69602	C.R.T.S. JAEN	0
	79203	H. CARLOS HAYA	2
	79214	H. VIRGEN VICTORIA	1
	79225	H. RONDA	1
	79236	H. AXARQUIA	0
	79240	H. ANTEQUERA	0
	72144	DISP. APOYO AXARQUIA	0
	72166	DISP. APOYO SERRANIA	0
	72122	DISP. APOYO COSTA DEL SOL	0
	72133	DISP. APOYO LA VEGA	1
SEVILLA	72111	DISP. APOYO MÁLAGA	0
	72155	DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE	0
	79601	C.R.T.S. MALAGA	0
	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	6
	89213	H. VIRGEN MACARENA	5
	89224	H. VALME	1
	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	1
82191	DISP. APOYO ALJARAFE	0	
82202	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	0	
82176	DISP. APOYO SEVILLA	0	
82180	DISP. APOYO SEVILLA SUR	0	
82213	DISP. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	0	
89600	C.R.T.S. SEVILLA	0	
TOTALES			50

ANEXO II
COMISIONES DELEGADAS

PSICOLOGO

HOSP. LA INMACULADA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CONSUELO	ROBLES AGUILERA
SECRETARIO	HOSPITAL	JUAN DE DIOS	CANOVAS GARCIA
VOCAL	HOSPITAL	JUAN JOSE	VICENTE GAZQUEZ
VOCAL	HOSPITAL	FERMIN	PEREZ PEREZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	ENCARNACION	SANTIAGO MOLINA

HOSP. TORRECARDENAS

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	EMILIANA	MANCEBO VELAZQUEZ DE CASTRO
SECRETARIO	HOSPITAL	JOSE	SANCHEZ BOSQUET
VOCAL	HOSPITAL	ENCARNACION	SANTIAGO MOLINA
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN JOSE	VICENTE GAZQUEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	FERMIN	PEREZ PEREZ

HOSP. DE JEREZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	MARIA FERNANDA	RAPOSO TRIANO
SECRETARIO	HOSPITAL	EZEQUIEL	REBOLLO DOMINGUEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	CARMEN	DE MANUEL VICENTE
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIA LUZ	TUREGANO FUENTES
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL A.	DEL CID HERNANDEZ

HOSP. DE LA LINEA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	REYES	MENDEZ ZAPATERO
SECRETARIO	HOSPITAL	RAUL	BARRENA OLVA
VOCAL	D.G. PERSONAL	CARMEN	DE MANUEL VICENTE
VOCAL	D.G. PERSONAL	ADOLFO	RENDON ACOSTA
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIA LUZ	TUREGANO FUENTES

HOSP. PUNTA EUROPA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE FRANCISCO	PEREA MELENDEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	ANTONIO	GARCIA CURIEL
VOCAL	D.G. PERSONAL	CARMEN	DE MANUEL VICENTE
VOCAL	D.G. PERSONAL	ADOLFO	RENDON ACOSTA
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIA LUZ	TUREGANO FUENTES

HOSP. UNIV. DE PUERTO REAL

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANDRES	RABADAN ASENSIO
SECRETARIO	HOSPITAL	LUIS JAVIER	MORENO CORRAL
VOCAL	D.G. PERSONAL	CARMEN	DE MANUEL VICENTE
VOCAL	HOSPITAL	MARIA LUZ	TUREGANO FUENTES
VOCAL	HOSPITAL	ADOLFO	RENDON ACOSTA

HOSP. UNIV. PUERTA DEL MAR

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE	RUBIO QUIÑONES
SECRETARIO	HOSPITAL	JAIME	DURAN CASTILLO
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL A.	DEL CID HERNANDEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIA LUZ	TUREGANO FUENTES
VOCAL	HOSPITAL	CARMEN	DE MANUEL VICENTE

HOSP. UNIV. REINA SOFIA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO J.	MONTERO PEREZ
SECRETARIA	HOSPITAL	ROSA MARIA	FERNANDEZ ROBLES
VOCAL	HOSPITAL	PILAR	PEREZ CACHO
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	MARTIN BENITEZ
VOCAL	HOSPITAL	CESAR	ESCALANTE ALCALA

HOSP. VALLE DE LOS PEDROCHES

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MANUEL	ARANDA LARA
SECRETARIO	HOSPITAL	ANTONIO	DIEZ PATRICIO
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	MARTIN BENITEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	PILAR	PEREZ CACHO
VOCAL	D.G. PERSONAL	CESAR	ESCALANTE ALCALA

HOSP. DE BAZA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO	MORENO MADRID
SECRETARIO	HOSPITAL	JUAN JESUS	LOPEZ CASTILLO
VOCAL	D.G. PERSONAL	M. TERESA	SALVATIERRA CUENCA
VOCAL	D.G. PERSONAL	ISABEL MARGARITA	DIEZ ROS
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSEFA	DE LA TORRE LOPEZ

HOSP. SANTA ANA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	SEBASTIAN	MOLINA GARCIA
SECRETARIO	HOSPITAL	EMILIANO	PEREZ MAZA
VOCAL	HOSPITAL	JOSEFA	DE LA TORRE LOPEZ
VOCAL	HOSPITAL	ISABEL MARGARITA	DIEZ ROS
VOCAL	D.G. PERSONAL	M. TERESA	SALVATIERRA CUENCA

HOSP. UNIV. SAN CECILIO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	RAFAEL	MONTORO RUIZ
SECRETARIO	HOSPITAL	JAVIER	MORENO RODRIGUEZ
VOCAL	HOSPITAL	CAROLINA	LAYNEZ RUBIO
VOCAL	HOSPITAL	MARIA DOLORES	FERNANDEZ BERNAL
VOCAL	HOSPITAL	JOSE ANTONIO	PEREZ TORRES

HOSP. UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO	PEREZ SAEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA JOSE	SEVILLA PERTIÑEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE	UCETA CASARES
VOCAL	HOSPITAL	PILAR	MUNERA RAMOS
VOCAL	HOSPITAL	CARMEN	LOPEZ RODRIGUEZ

HOSP. DE RIOTINTO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MARIA	TURMO FERNANDEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	RAFAEL	DIAZ BORDALLO
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIA TERESA	RUIZ REGLERO
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO	HERNANDEZ CRUZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANTONIO	SANCHEZ MARMOLEJO

HOSP. INFANTA ELENA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	PEDRO	SCHWARTZ CALERO
SECRETARIO	HOSPITAL	FRANCISCO	VIDAL PINO
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO	SANCHEZ MARMOLEJO
VOCAL	HOSPITAL	CRISTOBAL	GANGOSO ARAGON
VOCAL	HOSPITAL	MARIA TERESA	RUIZ REGLERO

HOSP. JUAN RAMON JIMENEZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE ANTONIO	OTERO FERNANDEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	IGNACIO	ZUMARRAGA DE LA PUENTE
VOCAL	HOSPITAL	CRISTOBAL	GANGOSO ARAGON
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO	SANCHEZ MARMOLEJO
VOCAL	HOSPITAL	MARIA TERESA	RUIZ REGLERO

COMP. HOSP. CIUDAD DE JAEN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	LUIS CARLOS	LOPEZ MUDARRA
SECRETARIA	HOSPITAL	CARMEN	MONTIJANO SERRANO
VOCAL	HOSPITAL	ROSA	ARJONILLA RICO
VOCAL	HOSPITAL	DAMIAN	LARA REDONDO
VOCAL	HOSPITAL	AMPARO	MARTINEZ ALBELDA CAZAUBON

HOSP. SAN AGUSTIN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ENRIQUE G.	OLEA CANO
SECRETARIO	HOSPITAL	JOSE IGNACIO	AZUARTE LOPEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	DAMIAN	LARA REDONDO
VOCAL	D.G. PERSONAL	AMPARO	MARTINEZ ALBELDA CAZAUBON
VOCAL	D.G. PERSONAL	ROSA	ARJONILLA RICO

HOSP. SAN JUAN DE LA CRUZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	TOMAS A.	URDA VALCARCEL
SECRETARIO	HOSPITAL	ALFONSO J.	CANTERO VALENZUELA
VOCAL	HOSPITAL	ROSA	ARJONILLA RICO
VOCAL	HOSPITAL	AMPARO	MARTINEZ ALBELDA CAZAUBON
VOCAL	HOSPITAL	DAMIAN	LARA REDONDO

HOSP. CARLOS HAYA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO JAVIER	MERIDA DE LA TORRE
SECRETARIA	HOSPITAL	MANUELA	MOJARRO MORALES
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	HERRERA RODRIGUEZ
VOCAL	HOSPITAL	MARIA DEL CARMEN	BARAJAS CANTERO
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANTONIA	GARCIA LOZANO

HOSP. DE ANTEQUERA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CARMEN	CORTES MARTINEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	HASSAN	HAMAD ABDELGHANI
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN ANTONIO	FERNANDEZ GIL
VOCAL	D.G. PERSONAL	RAFAEL	MATAS VAZQUEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	VICTOR	DEVOLX NEYRA

HOSP. LA AXARQUIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	YOLANDA	GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO	HOSPITAL	MANUEL	MARTINEZ GARCIA DE CASTRO
VOCAL	HOSPITAL	VICTOR	DEVOLX NEYRA
VOCAL	D.G. PERSONAL	RAFAEL	MATAS VAZQUEZ
VOCAL	HOSPITAL	JUAN ANTONIO	FERNANDEZ GIL

HOSP. LA SERRANIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANTONIO	OLIVARES CALVO
SECRETARIO	HOSPITAL	ANDRES	MORILLO MARTIN
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN ANTONIO	FERNANDEZ GIL
VOCAL	D.G. PERSONAL	VICTOR	DEVOLX NEYRA
VOCAL	D.G. PERSONAL	RAFAEL	MATAS VAZQUEZ

HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	RAFAEL	DEL PINO LOPEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	IGNACIO	MARTINEZ CASANOVA
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO	BECERRA MARTIN
VOCAL	HOSPITAL	PEDRO	MERCHAN CABEZA
VOCAL	HOSPITAL	MARIA DOLORES	MORENO RUIZ

HOSP. NTRA. SRA. DE LA MERCED

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	MARGARITA	SARDINERO CORDOBA
SECRETARIO	HOSPITAL	FRANCISCO J.	SANCHEZ LIMA
VOCAL	D.G. PERSONAL	FELIPE	VALLEJO JIMENEZ
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	FLORES MUÑOZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANTONIO	VAZQUEZ MOREJON

HOSP. UNIV. NTRA. SRA. DE VALME

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE	BENAVIDES VILCHEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	CARMEN	SANCHEZ MUR
VOCAL	HOSPITAL	LOURDES	SANCHEZ GARCIA
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO	VAZQUEZ MOREJON
VOCAL	HOSPITAL	FELIPE	VALLEJO JIMENEZ

HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO JAVIER	TORRUBIA ROMERO
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA TERESA	PERIAÑEZ VEGA
VOCAL	HOSPITAL	MARGARITA	LAVIANA CUETOS
VOCAL	HOSPITAL	ENCARNACION	CASTILLO GORDILLO
VOCAL	HOSPITAL	JUAN LUIS	PIÑERO RAMIREZ

HOSP. UNIV. VIRGEN MACARENA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FERNANDO	GARRACHON VALLO
SECRETARIA	HOSPITAL	PILAR	FALGUERAS MONTAÑEZ
VOCAL	HOSPITAL	ISABEL	RUIZ BENITEZ
VOCAL	HOSPITAL	LUIS	GARCIA CABIEDES
VOCAL	HOSPITAL	ANGEL	MARTINEZ RODRIGUEZ

TECNICO DE FUNCION ADMINISTRATIVA (3 ESP.)**HOSP. LA INMACULADA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	FRANCISCA	ANTON MOLINA
SECRETARIA	HOSPITAL	CARMEN	ORTEGA CARREÑO
VOCAL	HOSPITAL	GRACIA	FERNANDEZ MOYA
VOCAL	HOSPITAL	TOMAS	BENITEZ MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	FERNANDO	PUERTAS DE ROJAS

HOSP. TORRECARDENAS

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	LAUREANO	PADROSA PARES
SECRETARIA	HOSPITAL	CELIA	CASTILLO VALVERDE
VOCAL	HOSPITAL	ANDRES	PEREZ MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	ROSARIO	RUIZ DIAZ
VOCAL	HOSPITAL	ELOISA	MARTINEZ LORCA

HOSP. DE JEREZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN	GONZALEZ MAESTRE
SECRETARIO	HOSPITAL	MIGUEL	SALIDO APARICIO
VOCAL	HOSPITAL	SALVADOR	PEREZ CORTES
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL A	ALMARAZ JIMENEZ
VOCAL	HOSPITAL	PEDRO	ALAMILLOS ORTEGA

HOSP. DE LA LINEA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE A.	MILLAN SAENZ
SECRETARIO	HOSPITAL	JESUS	ROS SERRANO
VOCAL	HOSPITAL	JUAN	ALMANSA BUADES
VOCAL	HOSPITAL	JOSE A.	CABRERA MENGUAL
VOCAL	HOSPITAL	EUSTAQUIO	ARRIMADAS ESTEBAN

HOSP. PUNTA EUROPA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	M ANGUSTIAS	RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIO	HOSPITAL	ANTONIO	GARCIA BOZA
VOCAL	HOSPITAL	CESAREO	GARCIA ORTEGA
VOCAL	HOSPITAL	MARIA SOLEDAD	BAENA JIMENEZ
VOCAL	HOSPITAL	ALFONSO	BOLAÑOS DIAZ

HOSP. UNIV. DE PUERTO REAL

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	SUSANA	GARCIA SIGLER
SECRETARIA	HOSPITAL	VENUS	SALCEDO SOLINES
VOCAL	HOSPITAL	CARMEN	RUIZ BARBOSA
VOCAL	HOSPITAL	SATURNINO	RICO DE COS
VOCAL	HOSPITAL	ANGEL	FDEZ-VALLADARES GARCIA

HOSP. UNIV. PUERTA DEL MAR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	EULOGIO	DOMINGUEZ ALBERDI
SECRETARIO	HOSPITAL	FRANCISCO DE ASIS	GOMEZ LUY
VOCAL	HOSPITAL	CARMEN	MEDINA PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	LAURA	HERNANDEZ DE LAS HERAS
VOCAL	HOSPITAL	ALVARO	MOLINILLO PAZ

DISTRITO CORDOBA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	LUCIANO	BARRIOS BLASCO
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE NICOLAS	GARCIA RODRIGUEZ
VOCAL	DISTRITO	JOSE	ESPEJO ESPEJO
VOCAL	DISTRITO	ISABEL	DE ANDRES CARA
VOCAL	DISTRITO	JOSE	ALMAZAN RUBIO

DISTRITO GUADALQUIVIR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	INMACULADA	OLAYA CARO
SECRETARIO	DISTRITO	GREGORIO	JURADO CALIZ
VOCAL	DISTRITO	ALFREDO	ORTIZ ARJONA
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	MOYA COSANO
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	PINTOR ALVAREZ

HOSP. UNIV. REINA SOFIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANTONIO	MOYANO AGUILAR
SECRETARIO	HOSPITAL	LUIS	POVEDA MORATA
VOCAL	HOSPITAL	JOSE	RUIZ LOPEZ
VOCAL	HOSPITAL	EDUARDO	RAMIREZ IBAÑEZ
VOCAL	HOSPITAL	MARIA LUISA	GARCIA ALIJO

HOSP. VALLE DE LOS PEDROCHES

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FELICIANO	SEGURA PEREA
SECRETARIO	HOSPITAL	ANGEL	SERRANO CUGAT
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	GOMEZ DE HITA
VOCAL	HOSPITAL	SALUSTIANO	LUQUE LOZANO
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO	BAEZ ROMERO

DISTRITO GRANADA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN	ORTIZ ESPINOSA
SECRETARIO	DISTRITO	FERNANDO	PUCHE GUTIERREZ
VOCAL	DISTRITO	DOLORES	RUIZ ORPEZ
VOCAL	DISTRITO	PABLO	GARCIA LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	CAROLINA	MORCILLO RODENAS

DISTRITO METROPOLITANO DE GRANADA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	FRANCISCO	ESPINAR CID
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE ANTONIO	EGEA VELAZQUEZ
VOCAL	DISTRITO	SAMIR	HAI YOUSEF
VOCAL	DISTRITO	MARIA JOSE	CABRERA CASTILLO
VOCAL	DISTRITO	JUAN	BALBOA GOMEZ

HOSP. DE BAZA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	LUIS	MARTINEZ GARCIA
SECRETARIO	HOSPITAL	FERNANDO	CUADROS CAMPOS
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	BLAZQUEZ PEÑALVER
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO	QUESADA SANCHEZ
VOCAL	HOSPITAL	MARIA DEL CARMEN	MARIN GUZMAN

HOSP. SANTA ANA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MANUEL	HIDALGO GARRIDO
SECRETARIO	HOSPITAL	JUAN ANTONIO	BAZAN LOPEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIA CARMEN	PEÑA YAÑEZ
VOCAL	HOSPITAL	ADOLFO	RODRIGUEZ LEAL
VOCAL	HOSPITAL	CLAUDIO	GOMEZ ZUBELDIA

HOSP. UNIV. SAN CECILIO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	DIEGO	BECERRA GARCIA
SECRETARIA	HOSPITAL	DOLORES	CID SANCHEZ
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	GARACH AGUADO
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	SALCEDO LAGULLON
VOCAL	HOSPITAL	JOSE MANUEL	POSTIGO FRANCO

HOSP. UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE LUIS	MARTINEZ CHAVES
SECRETARIO	HOSPITAL	JOSE MIGUEL	MEMBRILLA RODRIGUEZ
VOCAL	HOSPITAL	FERNANDO	MARTINEZ SANCHEZ
VOCAL	HOSPITAL	JESUS	MARTINEZ TAPIAS
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	NAVARRO ESPIGARES

DISTRITO HUELVA-COSTA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	ESTRELLA	LORA MONGE
SECRETARIA	DISTRITO	M. VICTORIA	QUINTERO MACIAS
VOCAL	DISTRITO	JUAN PEDRO	MORENO GARCIA
VOCAL	DISTRITO	ALFREDO	MARTINEZ COGOLLOS
VOCAL	DISTRITO	MARIA ROSA	AVILES CAPILLA

HOSP. DE RIOTINTO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ALFONSO	HAYA COLL
SECRETARIA	HOSPITAL	INES MARIA	LOPEZ PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE	GARCIA BARRON
VOCAL	HOSPITAL	CONCEPCION	LOMBARDO MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	ROCIO	BARROSO RODRIGUEZ

HOSP. INFANTA ELENA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	RAFAEL	GARCIA VARGAS-MACHUCA
SECRETARIO	HOSPITAL	JOSE LUIS	BARRANCA MUÑOZ
VOCAL	HOSPITAL	J. MANUEL	MORENO OCHOA
VOCAL	HOSPITAL	JUAN CARLOS	GANUZA SANCHO
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO	CAMACHO PIZARRO

HOSP. JUAN RAMON JIMENEZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN	GOMEZ PEREZ
SECRETARIA	HOSPITAL	PILAR	BERGER OCHOA
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	LAZO RENTERO
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL ANGEL	GARCIA BERMUDEZ
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO	GARCIA MOLINA

COMP. HOSP. CIUDAD DE JAEN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	LUIS IGNACIO	MARTINEZ LOPEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	ANTONIO	RIOS MUÑOZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE MARIA	JOVER CASAS
VOCAL	HOSPITAL	LUIS	LOPEZ OSUNA
VOCAL	HOSPITAL	EMILIO	ROBERT LARA

DISTRITO JAEN SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN ANTONIO	LOPEZ ROSIQUE
SECRETARIA	DISTRITO	INMACULADA	ROMERO PEREZ
VOCAL	DISTRITO	JOSE MARIA	SOLIS JIMENEZ
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	GOMEZ ZUBELDIA
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	ZAFRA GARRIDO

HOSP. SAN AGUSTIN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANTONIO EVARISTO	RESOLA GARCIA
SECRETARIO	HOSPITAL	FERMIN	REYES REYES
VOCAL	HOSPITAL	JUAN M	GARCIA ORTIZ
VOCAL	HOSPITAL	JUAN SIMON	FERNANDEZ MUÑOZ
VOCAL	HOSPITAL	ONESIMO	RECHE MORENO

HOSP. SAN JUAN DE LA CRUZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	MARIA ANGELES	PRIETO REYES
SECRETARIA	HOSPITAL	TERESA	RUIZ-RICO RUIZ-MORON
VOCAL	HOSPITAL	FERNANDO	VILLAR GUTIERREZ
VOCAL	HOSPITAL	TOMAS	DE HARO MUÑOZ
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	MADRID GUTIERREZ

DISTRITO LA VEGA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	CARMEN	MEDINA LINARES
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	BERNAL PAEZ
VOCAL	DISTRITO	SALVADOR	PICOSSI GARCIA
VOCAL	DISTRITO	MARIA	CATALAN MOROLLON
VOCAL	DISTRITO	JUAN	PEÑA MARTIN

DISTRITO MALAGA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MAXIMILIANO	VILASECA FORTES
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	BUSTO PALOMO
VOCAL	DISTRITO	RAMON	MONIS DELGADO
VOCAL	DISTRITO	JUAN MANUEL	JIMENEZ MUÑOZ
VOCAL	DISTRITO	JOSE MIGUEL	MORALES ASENCIO

DISTRITO VALLE DEL GUADALHORCE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ANTONIO	LARA VILLEGAS
SECRETARIA	DISTRITO	ELENA	RUBIO LASECA
VOCAL	DISTRITO	MAMUEL	INIGUEZ GONZALEZ
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	CRISTAURO GRECO
VOCAL	DISTRITO	JOSE L.	VILLANUA MODREGO

HOSP. CARLOS HAYA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	MIGUEL FCO.	MORENO VERDUGO
SECRETARIA	HOSPITAL	CONCEPCION	MORENO DIEZ
VOCAL	HOSPITAL	PEDRO	BANDERAS VICARIO
VOCAL	HOSPITAL	JUAN	CASTILLO LOPEZ
VOCAL	HOSPITAL	MARIA DOLORES	HERRERO VICENTE

HOSP. DE ANTEQUERA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	BELEN	FRAGOSO LUENGO
SECRETARIO	HOSPITAL	ENRIQUE	QUESADA GARCIA
VOCAL	HOSPITAL	RAFAEL	CORRALES RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE
VOCAL	HOSPITAL	JOSE ISIDRO	NAVAS PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE	PINAZO LUQUE

HOSP. LA AXARQUIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CAROLINA	CONEJO GOMEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	MANUEL	GOMEZ GOMEZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE	GARCIA ROMERO
VOCAL	HOSPITAL	LUIS	SASTRE SASTRE
VOCAL	HOSPITAL	VALENTIN	COBALEA VICO

HOSP. LA SERRANIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	ANTONIA	VAZQUEZ DE LA VILLA
SECRETARIO	HOSPITAL	ALBERTO	RUIZ CANTERO
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE MIGUEL	MORALES ASENCIO
VOCAL	D.G. PERSONAL	RAMON	MONIS DELGADO
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN MANUEL	JIMENEZ MUÑOZ

HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANTONIO	PEREZ RIELO
SECRETARIA	HOSPITAL	ANTONIA	LOPEZ TEJEDOR
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO JAVIER	ESTEBARANZ GARCIA
VOCAL	HOSPITAL	FERNANDO	MESA MONTES
VOCAL	HOSPITAL	JUAN ANGEL	ORTIZ BURGOA

DISTRITO SEVILLA SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MIGUEL	SANZ DEL POZO
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	CID CHAVERO
VOCAL	DISTRITO	MARIA DEL PILAR	SANCHEZ VILLARRASO
VOCAL	DISTRITO	MARIA DOLORES	PANADERO RUZ
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	MARIN CABRERA

HOSP. NTRA. SRA. DE LA MERCED

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FERNANDO	RODRIGUEZ ALMODOVAR
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA JOSE	FERNANDEZ-GALIANO PEYROLON
VOCAL	D.G. PERSONAL	ESTEBAN	MELLADO PARREÑO
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARTIN	TEJEDOR FERNANDEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	URBANO JOSE	PAZ LEON

HOSP. UNIV. NTRA. SRA. DE VALME

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANTONIO	MARIN LARREA
SECRETARIO	HOSPITAL	JOSE LUIS	PINILLOS CARRASCOSA
VOCAL	HOSPITAL	URBANO JOSE	PAZ LEON
VOCAL	HOSPITAL	ESTEBAN	MELLADO PARREÑO
VOCAL	HOSPITAL	MARTIN	TEJEDOR FERNANDEZ

HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MARIA	DE LA HIGUERA GONZALEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	JOSEFA	SANCHEZ GONZALEZ
VOCAL	HOSPITAL	CARMEN	MEJIAS LISSEN
VOCAL	HOSPITAL	CARLOS	PARRA CALDERON
VOCAL	HOSPITAL	MARIA JOSE	VAZQUEZ FERRI

HOSP. UNIV. VIRGEN MACARENA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	MIGUEL	COLMENERO CAMACHO
SECRETARIO	HOSPITAL	ARTURO	HACHA GARRIDO
VOCAL	HOSPITAL	ANGEL	SENDON PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	ANDRES	FUENTES PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	CARMEN	RAMIREZ FLORES

Ver Anexo III en página 2.717 del BOJA nº 21 de 2 de febrero de 2004.

Ver Anexo IV en página 2.718 del BOJA nº 21 de 2 de febrero de 2004.

Ver Anexo V en página 2.719 del BOJA nº 21 de 2 de febrero de 2004.

Ver Anexo VI en página 2.720 del BOJA nº 21 de 2 de febrero de 2004.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a del Director Gral.
Código: 1754910.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de Administración:
Características esenciales: